



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA, 19/11/2021

VISTO los expedientes E-75374/2021, Ámbito SM, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de alquiler de Pantalla LED de 8 x 4 mt. Requerida para el desarrollo del evento a llevarse a cabo el día 25 de noviembre, en el Salón "Milenium" del Hotel Las Hayas de la Ciudad de Ushuaia, en el marco de la visita de las máximas autoridades de la Organización de Naciones Unidas en la República Argentina.

Que obra formulario de cotización de la firma "MARTINEZ, JOSE ANTONIO", C.U.I.T. N° 20-21338439-3, por un importe total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 44.000,00) correspondiente a la Compra Directa N° 25/2021, para el servicio de alquiler de Pantalla LED de 8 x 4 mt. Requerida para el desarrollo del evento a llevarse a cabo el día 25 de noviembre, en la Ciudad de Ushuaia.

Que dicha oferta resulta ajustada a las especificaciones y condiciones particulares plasmadas en la solicitud de cotización, en razón del requerimiento formulado.

Que se cuenta con las autorizaciones correspondientes, obrando partida presupuestaria para afrontar dicho gasto en relación al formulario de cotización.

Que ha tomado debida intervención de la Auditoria Interna.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l) y N° 1191, los Decretos Provinciales N° N° 674/11, N° 417/20 Anexo II y N° 17/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y C.G.P. N° 64/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes Provinciales N° 1333; y los Decretos Provinciales N° 1870/2021, N° 01/2021 y N° 05/2021.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 25/2021, renglón N° 1, a la firma "MARTINEZ, JOSE ANTONIO", C.U.I.T. N° 20-21338439-3, por un importe total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 44.000,00) correspondiente a la Compra Directa N° 25/2021, para el servicio de alquiler de Pantalla LED de 8 x 4 mt. requerida para el desarrollo del evento a llevarse a cabo el día 25 de noviembre, en la Ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

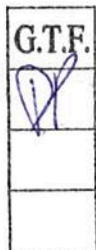
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales a emitir las respectivas Ordenes de Compras.

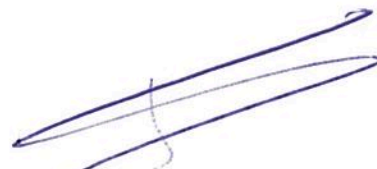
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 9105UG, U.G.C. UC9105, Inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. C. A. N°

15/21.



  
Fernando G. Ponce S.  
Subsecretario de Coord. Admin.  
S.M.A.I.S. y A.I.